

Tras recurso: Confirman arresto domiciliario total para Jadue

Defensa de exalcalde de Recoleta buscaba una medida cautelar de menor intensidad.

EDUARDO CANDIA

El 2 de septiembre el exalcalde de Recoleta Daniel Jadue logró salir del Anexo Penitenciario Capitán Yáber, lugar donde permaneció 91 días en prisión preventiva acusado por la fiscal Giovanna Elisa Herrera de los delitos de administración desleal, estafa, fraude al fisco reiterado y un delito concursal. Lo anterior en el contexto del caso Farmacias Populares.

Desde entonces, el militante comunista permanece en arresto domiciliario total, situación que su defensa, encabezada por el abogado Juan Carlos Manríquez, intentó reemplazar por una firma quincenal o por arresto domiciliario nocturno.

Sin embargo, ayer la Corte de Apelaciones de Santiago decidió declinar la solicitud y mantuvo la cautelar establecida. "Se confirma en lo apelado la resolución de 30 de diciembre de 2024, dictada por el 3º Juzgado de Garantía de Santiago en causa RIT 1343-2021, mediante la cual se mantuvo la medida cautelar de arresto domiciliario total en contra de Óscar Daniel Jadue Jadue", se lee en la resolución firmada por los ministros Inelie Durán, Matías de la Noi (s) y el abogado Rodrigo Asenjo.